



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

La Plata, Septiembre de 2016.-

El Honorable Concejo Deliberante de La Plata, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades, sanciona el siguiente proyecto de:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO Nº 1: Solicitar al Departamento Ejecutivo se dirija a la Subsecretaría de Planificación del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, con el fin de que informe sobre el procedimiento y el acta elevada por la Policía Local la madrugada del martes 20 de septiembre del corriente a las 2 am en la calle 51 entre 14 y 15, frente a la Escuela Secundaria nº 32, Normal 1, de la localidad de La Plata.

ARTÍCULO Nº 2: De forma.

FUNDAMENTACIÓN

En la madrugada del martes 20 de septiembre a las 2am del corriente año, en las calles 51 entre 14 y 15, frente a Escuela de Educación Secundaria Nº 32 - Normal



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Nº 1 de nuestra ciudad, personal de la Policía Local, Control Urbano y de la Dirección de Niñez, realizaron un operativo de manera conjunta que impidió la salida de colectivos contratados para el traslado de 300 estudiantes a un evento organizado por los mismos, a realizarse en un Salón de fiestas “Machu Pichu” ubicado en av. 122 y calle 58.

Los hechos que se sucedieron, impidieron que los jóvenes pudieran subir a los colectivos, por lo cual tuvieron que trasladarse caminando hasta el lugar.

Las autoridades presentes en el operativo no dieron mayores explicaciones a las preguntas de los estudiantes que exigían una respuesta cabal frente a la situación que estaban viviendo, simplemente actuaron de manera provocadora e inexplicable.

Ante la falta de explicaciones e información sobre el procedimiento, es necesario saber cuál fue la contravención que motivó el operativo, por tal motivo solicitamos que se informe sobre el acta policial y los justificativos del procedimiento.